



Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



2018-16071

TRÁMITE MAYOR COMERCIAL

Fecha de ingreso: 21-12-2018

Fecha de emisión: 31-01-2019

Folio: 2018-16071

Certificado de ingresos: 2019-194645

Renovaciones: 0

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: RAMON ALEJANDRO GRANILLO ROBLES Y MARIA SUSANA IBAÑEZ CAMACHO

Domicilio:

Teléfono:

Concepto: AMPLIACIÓN COMERCIAL

Observaciones: CONSTRUCCIÓN DE SÓTANO.

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 443-008-003

Propietario: WILLEM OAKS MEXICO S A PROMOTORA DE INVERSION DE CV

Domicilio: CALLE LOBINA NEGRA M5 L4 COLONIA UNIVERSITARIO FRACCIONAMIENTO

YoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 120 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

4 DE JUNIO DE 2019

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990318	BODEGA	1	1,428.80	0.00	0.00		92,129.02
1990340	REVISION DE PLANOS	1	1,428.80	0.00	0.00		2,303.23
1902024	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS-T	1	1,428.80	0.00	0.00		2,303.23
1990354	APORTACION BARRA ARQUITECTOS	1	1,428.80	0.00	0.00		9,212.90
TOTALES			2,857.60	0.00	0.00		\$ 105,948.38

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1091 SARA ELIZABETH RIVAS PRADO - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el perm iso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 31-01-2019 14:35:43

Dirección: null

Usuario: MGALAVIZ

302c02144f3ad702ae112e61f52dc01fd1fa7c7991b627ac02146043d5f426499cd2ae6e24b31bd0734a8dd5f0c6

Se eliminó información del documento ya que contiene datos personales consistentes en domicilio y teléfono, de conformidad con el artículo 128 de la Ley de Transparencias y Acceso a la Información Pública.